

REF: Aprueba Órdenes de Compra por insumos impresoras, Convenio Marco, Escuela Patricio Chávez Soto.

DECRETO EXENTO N° 438.-

CURACAUTIN, 22 de junio de 2018.

VISTOS:

1. El Ord N° 182, de fecha 13 de junio de 2018, de Directora Escuela Patricio Chávez Soto, sobre solicitud SEP contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir insumos impresoras enmarcados en la acción "Análisis y toma de decisiones utilizando base de datos"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 Escuela Patricio Chávez Soto;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 21/06/2018, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.
3. Listado de productos proporcionado por el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR LTDA, con vigencia desde Diciembre 2016 indicado en la Licitación ID 4114-72-LE16 y actualizado el 01/01/2018.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 296 - CM18 del Proveedor R. RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T. 76.427.004-5 por listado de insumos de impresoras en el valor de \$ 6.315,91 USD.
N° 4114 - 297 - SE18 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. R.U.T. 76.041.579-0 por 5 Tóner HP CE322 en el valor de \$ 299,541.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmgm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo